

HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY
SUB UOC N°21

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
LICITACION MENOR CUANTIA N°01/2025 – ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE COMPRIMIDO
-USO MEDICINAL AD REFERENDUM AL PLAN FINANCIERO – ID : 461.135

Santa Rosa del Aguaray, 05 MARZO de 2025

Se realiza el presente Informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°01/2025 “ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE COMPRIMIDO -USO MEDICINAL AD REFERENDUM AL PLAN FINANCIERO”- ID: 461.135”, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Hospital General de Santa Rosa de Aguaray.

1. ANTECEDENTES

- NOTA ACP N°04/2025 por la cual se incorpora en el Registro de ID la CONVOCATORIA NO PLANIFICADA y comunicada a la DNCP, con ID: 461.135.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°617/2025 Monto: 310.000.000.-
- Aprobación de llamado y conformación del comité de evaluación: Aprobado por Resolución D.G.N°01/2025 de fecha 15 de enero 2025.
- Publicación: Publicado en el portal de la D.N.C.P. en fecha 14 de febrero de 2025.
- Capacidad Financiera: Si aplica.
- Experiencia: Si aplica.
- Capacidad Técnica: Si aplica.
- Forma de Adjudicación: Por el TOTAL.
- Declaración Jurada de Responsabilidad, para apertura con una sola oferta, firmado por el Encargado de Sub UOC.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

Es el resultado de la prórroga realizada a través del SICP conforme a la *Resol. DNCP N°230/25 – Art.54 – Prorroga de fechas tope de presentación y apertura de ofertas*, por lo cual en fecha 04 de marzo de 2025, a las 08:15 horas, en la Oficina G del Hospital General de Santa Rosa del Aguaray, en el cual se recibe 1 (una) oferta, que corresponden a la empresa:

- MARCAR S.R.L.

3. ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

DOCUMENTACIONES	MARCAR SRL
Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC(*)	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar	CUMPLE SIPE N°1835309

Lie. Edgar A. Giaroz V.
Encargado de Presupuesto
R.G.S.R. Py.-Co.



Ing. J. J. Coronel
Gerente Administrativo
Hospital General San Pedro Py. Co.
M.S.P y D.S.



HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY
SUB UOC N°21

inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE SIPE N°1835309
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE N°1835309
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	CUMPLE SIPE N°1835309
Oferentes en Consorcio.	
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).(*)	NO APLICA
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en(*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en(*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA

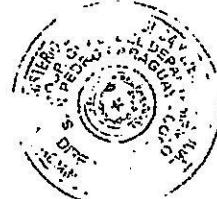
4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

A continuación, se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual se expone a continuación:

Lic. Edgar A. G... V.
Encargado de Presupuesto
H.S.R. Py.-Co.



Lic. Edgar Coronel
Licenciado Administrativo
Hospital General San Pedro Py. Co.
M.S.P. y D.S.



HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY
SUB UOC N°21

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE COMPRIMIDO -USO MEDICINAL – ID : 461.135

Item	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENT.	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	MARCAR SRL				% DE VARIACION
							MARCA	PROCED.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
2	42271506-003	Compresor de aire - Uso Medicinal	Compresor de aire, libre de aceite lubricante, aire puro 100%, accionado por motor de 10 HP - Caudal: 1.132 Lts. /mín. – Presión de trabajo: 8,3 Bar.	UNIDAD	2	155.000.000	SCHJLZ	BRASIL	155.000.000	310.000.000	0,00
										310.000.000	

4.1. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

De conformidad a la legislación vigente, se verifico en portal del Ministerio de Industria y Comercio, la emisión del Certificado de Producto y Empleo Nacional – NO APLICA.

4.2. ANALISIS DE PRECIOS

Se verifica que el precio cotizado por la empresa de MARCAR S.R.L. se encuentra dentro del margen establecido en la Resolución DNCP N°454/2024, por lo que no requiere la presentación del desglose de precios.

Posteriormente y conforme a lo que se establece en el Art. 75 del Decreto Reglamentario N°2264/2024, se selecciona a la oferta con menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de contratación, siendo esta la oferta de la empresa de MARCAR S.R.L..

5. ANALISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION (CUMPLE / NO CUMPLE).

DOCUMENTACION	MARCAR S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE SIPE N°1835309
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE SIPE N°1835309

6. CONDICIONES DE PARTICIPACION

7.1 CALIFICACION LEGAL, PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A), B), C), D), E) Y F) DEL ARTICULO 21 – LEY 7021/22 – DATOS EN EL SINARH.

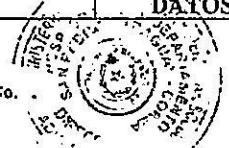
Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art.21, incisos a) b) c) d) e) y f) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

Documentos	MARCAR S.R.L.
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	NO REGISTRA DATOS

Lic. Edgar A. Giménez V.
Encargado de Presupuesto
M.S.S. Py. Co.

3

Lic. Lidia Coronel
Directora Administrativa
Hospital General San Pedro Py. Co.
M.S.P. y B.S.



**HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY
SUB UOC N°21**

NOMBRE	APELLIDO	TIPO DE VINCULACION	CONSTANCIA
MARCIANO JAVIER	CARRERA GIMENEZ	GERENTE – SOCIO	NO REGISTRA DATOS
MARCIANO	CARRERA DUARTE	SOCIO	NO REGISTRA DATOS
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.			No registra datos
NOMBRE	APELLIDO	TIPO DE VINCULACION	CONSTANCIA
MARCIANO JAVIER	CARRERA GIMENEZ	GERENTE – SOCIO	NO REGISTRA DATOS s/ CONSTANCIA N°7333962
MARCIANO	CARRERA DUARTE	SOCIO	NO REGISTRA DATOS s/ CONSTANCIA N° 7333968

7.2 CALIFICACION LEGAL, PROHIBICIONES DE LOS INCISOS G) H) I) y J) DEL ARTICULO 21 – LEY 7021/22 – DATOS EN EL SICP.

ANALISIS			MARCAR S.R.L.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.			NO REGISTRA DATOS
NOMBRE	APELLIDO	TIPO DE VINCULACION	CONSTANCIA
MARCIANO JAVIER	CARRERA GIMENEZ	GERENTE – SOCIO	NO REGISTRA DATOS
MARCIANO	CARRERA DUARTE	SOCIO	NO REGISTRA DATOS

7.3 - CALIFICACION LEGAL, PROHIBICIONES DE LOS INCISOS M) N) y O) DEL ARTICULO 21 – LEY 7021/22 – LEY 6446/2019

ANALISIS	MARCAR S.R.L.
Verificará que el oferente haya proporcionado la Constancia en el Registro Administrativo de Estructura Jurídicas.	CUMPLE SIPE N°1835309
Verificará que el oferente haya proporcionado la Constancia en el Registro de Beneficiarios Finales.	CUMPLE SIPE N°1835309

7.4 - CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Para contribuyente de IRE GENERAL.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

Para contribuyente de IRE GENERAL. Deberán cumplir con el siguiente parámetro: • Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2020, 2021,2022) o (2021, 2022, 2023).• Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2020 2021 2022).o (2021, 2022, 2023).• Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años (2020, 2021,2022) o (2021 2022 2023), no deberá ser negativo.

Lic. Edgar A. Jimenez V.
Encargado de Presupuesto
RGSR. Py. Co.



Lic. Valder Coronel
Director Administrativo
Hospital General San Pedro Py. Co.
M.S.P. y D.S.



**HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY
SUB UOC N°21**

Requisito documental	MARCAR S.R.L.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2020, 2021, 2022) o [2021-2022-2023] para contribuyente de IRE GENERAL	CUMPLE

Conforme a las documentaciones presentadas, se expone en el cuadro de abajo el análisis realizado:

EMPRESA: MARCAR SRL

INDICES	2021	INDICE	2022	INDICE	2023	INDICE	PROMEDIO	
RATIOS DE LIQUIDES								
Activo Corriente	585.737.700	2,68	945.534.674	1,64	1.060.843.977	3,04	2,45	CUMPLE
Pasivo Corriente	218.250.000		578.250.000		349.302.492			
ENDEUDAMIENTO								
Pasivo Total	229.823.223	0,36	580.290.000	0,54	360.278.888	0,29	0,39	CUMPLE
Activo Total	642.105.671		1.082.725.233		1.255.338.172			
RENTABILIDAD								
Utilidad despues del Impuesto	92.361.432	0,92	90.152.785	0,90	392.624.051	3,93	1,92	CUMPLE
Capital	100.000.000		100.000.000		100.000.000			

7.5 – EXPERIENCIA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en PROVISION DE EQUIPOS MEDICOS con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: (3) de años 2024,2023 y 2022.

Requisito documental	MARCAR S.R.L.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

Conforme a las documentaciones presentadas, e expone en el cuadro de abajo el análisis realizado:

Oferente	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total ofertado	Total facturaciones y/o recepciones finales	Cumple/No Cumple
MARCAR S.R.L.	310.000.000	77.500.000	413.562.600	CUMPLE

7.6 – CAPACIDAD TÉCNICA

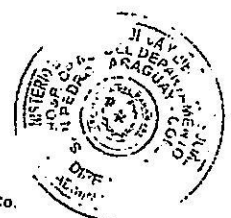
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.
- Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma

Lic. Edgar A. Giménez V.
Encargado de Presentación
HCSR. Py.-Col.



Lic. Lidia Coronel
Licenciada Administrativa
Hospital General San Pedro Py. Co.
M.S.P. y D.S.



HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY
SUB UOC N°21

Conforme a las documentaciones presentadas, e expone en el cuadro de abajo el análisis realizado:

Requisito documental	MARCAR S.R.L.
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE
Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma	CUMPLE

7. MOTIVO DE CALIFICACION

MARCAR S.R.L.: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y corresponde al precio más bajo al total.

8. RECOMENDACIÓN

- a) Adjudicar a la firma de **MARCAR S.R.L. con R.U.C N° 80105240-8** la presente contratación teniendo en cuenta que el método de adjudicación de este proceso es por el TOTAL y las consideraciones expuestas en los puntos precedentes del presente informe, de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO DE ADJUDICACION

ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE COMPRIMIDO -USO MEDICINAL – ID : 461.135

OFERENTE:		MARCAR S.R.L - RUC: 80105240-8							
Item	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCED.	PRECIO UNITARIO	PRECIOTOTAL
2	42271506-003	Compresor de aire - Uso Medicinal	Compresor de aire, libre de aceite lubricante, aire puro 100%, accionado por motor de 10 HP - Caudal: 1.132 lts. /min.- Presión de trabajo: 8,3 Bar.	UNIDAD	2	SCHULZ	BRASIL	155.000.000	310.000.000
TOTAL									310.000.000

Monto de Recomendación de Adjudicación son guaraníes Trescientos Diez Millones de Guaraníes.

Es nuestro informe.

SANTA ROSA DEL AGUARAY, 06 MARZO DEL 2025.

Lic. Edgar A. Giamberini V.
Ejecutivo de Presupuesto
M.G.S.R. Py.-Co.

Lic. Lidor Coronel
Licenciado Administrativo
Hospital General San Pedro Py. Co.
M.S.P y D.S.

